

LUNES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 227

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2023-10042 *Convocatoria de ayudas a la compra de recursos educativos para alumnado de enseñanzas no obligatorias. Curso 2023-2024. Expediente 2023/485.*

Primero. Beneficiarios.

Podrán solicitar estas ayudas los tutores legales del alumnado matriculado en Educación Infantil, Bachiller, Ciclos Formativos y Universidad durante el curso 2023/2024. En caso de ser mayor de edad el alumno podrá cursar él mismo la solicitud.

Segundo. Objeto.

La aprobación de la convocatoria para la concesión, por el Ayuntamiento de Laredo, de las ayudas para libros y material escolar del curso escolar 2023/24.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases reguladoras para la convocatoria de ayudas a la compra de libros y material escolar para alumnos de enseñanzas no obligatorias para el curso 2023-2024, publicadas en el BOC número 85, de 4 de mayo de 2023.

Cuarto. Cuantía de las Ayudas.

Los importes de las ayudas serán:

- 75 € para alumnos de educación infantil.
- 200 € para alumnos de Bachillerato, Ciclos formativos, Formación Profesional.
- 500 € para alumnos universitarios.

Estas ayudas son incompatibles con las concedidas por el mismo concepto por parte de otras instituciones públicas.

Las ayudas y subvenciones que se concedan dentro de la presente convocatoria se harán efectivas con cargo a la aplicación presupuestaria 323-481 del ejercicio 2023, no pudiéndose contraer, dentro de esta convocatoria, compromisos ni obligaciones por importe superior al crédito disponible existente, que para el presente ejercicio alcanza la cantidad de 15.460,00 euros.

Quinto.

Plazo de presentación de las solicitudes, concesión definitiva y justificación. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOC.

CVE-2023-10042

LUNES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 227

Sexto.

Concesión provisional, concesión definitiva y justificación.

1- Una vez finalizada la presentación de las solicitudes, transcurridos 3 días naturales, se expondrá en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Servicios Sociales y Casa de Cultura, listado de solicitudes pendientes de aportar documentación con la finalidad de subsanar tal situación; pudiéndose presentar en el registro del Ayuntamiento durante 5 días naturales.

2- Pasados 7 días naturales, se expondrá las listas provisionales que se publicarán en la web y se expondrán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y la Casa de Cultura.

3- La exposición de listas servirá de requerimiento a los interesados para que, en el plazo de 5 días naturales, realicen las alegaciones que consideren, revisión, aporten la documentación oportuna a tal efecto, etc. Pasado este trámite se publicarán las listas definitivas.

4- Si el crédito presupuestario disponible no alcanzara a cubrir la totalidad de las ayudas se concederán atendiendo a la mayor puntuación obtenida en las valoraciones.

Laredo, 16 de noviembre de 2023.

El alcalde,

Miguel González González.

LUNES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 227



AYUNTAMIENTO
DE
LAREDO

SOLICITUD DE AYUDA DE LIBROS
CURSO 2023-2024

ANEXO 1

SOLICITANTE

SI EL ALUMNO/A ES **MAYOR DE EDAD**, EL SOLICITANTE ES EL PROPIO ALUMNO/A. NOBRE Y 2 APELLIDOS:

SI EL ALUMNO ES **MENOR DE EDAD**, EL SOLICITANTE ES EL PADRE/MADRE/TUTOR: NOMBRE Y 2 APELLIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO PARA EL QUE SE SOLICITA LA AYUDA:

A) DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE			FECHA NACIMIENTO / /
DOMICILIO CALLE/PLAZA		Nº	ESC	PISO	PRTA LOCALIDAD
C. POSTAL	TELEFONO	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO			

B) ENTIDAD Y CUENTA DONDE PERCIBIR LA AYUDA

ENTIDAD BANCARIA	NOMBRE Y NIF DEL TITULAR DE LA CUENTA	
IBAN ____/____/____/____/____	ENTIDAD OFICINA CONTROL N° DE CUENTA	NOTA: Debe adjuntar fotocopia del Código Cuenta Cliente que le facilitara la entidad Bancaria.

C) DATOS DEL CENTRO EN QUE ESTÁ MATRICULADO EL ALUMNO/A

DENOMINACION DEL CENTRO	DOMICILIO
CURSO/CARRERA EN QUE SE ESTÁ MATRICULADO (*)	

(*) No podrán concurrir a la convocatoria alumnos que reciban subvención directamente de la Consejería de Educación, ni quienes participen del sistema de Banco de Recursos

D) SITUACIONES ESPECÍFICAS

DESCRIPCIÓN DE SITUACIÓN
<input type="checkbox"/> EL SOLICITANTE ES HUÉRFANO ABSOLUTO
<input type="checkbox"/> ALGUNO DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA ESTÁ AFECTADO POR MINUSVALÍA LEGALMENTE RECONOCIDA
<input type="checkbox"/> EL PADRE Y/O MADRE DEL SOLICITANTE ES PENSIONISTA
<input type="checkbox"/> PERTENECE A FAMILIA NUMEROSA
<input type="checkbox"/> EL SUSTENTADOR PRINCIPAL DE LA FAMILIA ES VIUDO/A, PADRE/ MADRE MONOPARENTAL, SOLTERO/A, DIVORCIADO/A ó SEPARADO/A

CVE-2023-10042

LUNES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 227

E) DATOS FAMILIARES REFERIDOS A 2022

(Miembros de la familia menores de 25 años que residente en el mismo domicilio)

CLASE DE PARENTESCO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	ESTADO CIVIL
Solicitante				
Padre				
Madre				

A FIRMAR POR TODOS LOS MIEMBROS COMPUTABLES DE LA FAMILIAR MAYORES DE 16 AÑOS

Los abajo firmantes declaran bajo su responsabilidad que todos sus datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad, autorizando al Ayuntamiento de Laredo para obtener, ante los organismos oficiales, los datos necesarios para verificar y comprobar los mismo.

Firmas
Solicitante Padre del solicitante Madre del solicitante Otros miembros.
(si mayor de 16 años)

F) A CUMPLIMENTAR POR TODOS LOS SOLICITANTES

D./D^a _____ alumno solicitante (si es mayor de edad) o padre, madre o tutor del alumno (si es menor de edad)

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

- Que aceptan las bases de la presente convocatoria.
- Que quedan enterados de que la inexactitud de las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación o revocación de la ayuda
- Que tiene conocimiento que en caso de obtener otra beca o ayuda procedente de cualquier Administración o entidad pública o privada deberá comunicarla a la Administración Municipal.

_____ a _____ de _____ de 2023

Firma del
Alumno/Padre/Madre/Tutor

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ACOMPAÑAR LA SOLICITUD DE AYUDA

TODOS LOS SOLICITANTES DEBERÁN ACOMPAÑAR

1. Fotocopia del DNI del solicitante, cuando sea mayor de 14 años, así como del DNI de todos los miembros de la unidad familiar mayor de 16 años que convivan con el solicitante
2. Ficha de terceros, que se adjunta., cumplimentada por la Entidad Bancaria
3. Justificación documental de las situaciones declaradas al apartado D)
4. Fotocopia de la declaración de hacienda 2022 o documento justificativo de no estar obligado a realizarla
5. Justificante de matriculación en el centro educativo
6. Documento acreditativo (original o copia compulsada) del expediente académico del curso anterior (2022-2023)
7. La no presentación de **todos** los documentos dará lugar a no valoración del expediente o solicitud.

2023/10042

CVE-2023-10042